



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 11:00 horas del 30 de marzo de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Hamayrani Cervantes Granillo, Jefa de la Oficina de Contratos, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.



2026
año de
Margarita

FO-CON-13

1 / 11



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESAS PRESENTADAS

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	LICITANTE
1	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$23,380.10	*INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
2	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$86,777.50	*GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$23,380.10	*INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
4	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$76,780.00	*GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
5	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$23,380.10	*INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
6	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$27,701.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
7	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$32,134.00	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
8	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$86,777.78	*GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
9	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$16,716.00	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
10	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$24,996.50	*INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
11	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$41,555.00	*GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
12	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	EQUIPO	\$52,899.90	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
13	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	\$13,099.80	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
14	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$8,135.00	BIOMEDICA PAX, S.A. DE C.V.
15	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$8,400.00	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
16	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$9,960.00	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
17	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$40,303.00	*GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

* Se informa que los licitantes que se realizaron la corrección de las operaciones aritméticas, cuya evidencia se encuentra archivada en el expediente de contratación correspondiente.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el

FO-CON-13

2/11



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".-----

resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 139001260100/JSPM/0427/2026, con fecha de recepción de 27 de febrero de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el *Anexo No. 1 (UNO)* "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas:

PARTIDA	LICITANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
7	BIOMEDICA PAX, S.A. DE C.V.	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	<p>De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en las Causales de Desahucio del numeral 6. Inciso n., y p. de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:</p> <p>n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VENTISIS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO NUMERO 27 (VENTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.</p> <p>p. Cuando no exista correspondencia entre la descripción de los servicios ofertados, con los folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.</p>

B) De conformidad con el artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	LICITANTE	MARCA/ MODELO	FABRICANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	COBRAMEX / ULTRATEC-6000-1P	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PRAZISE / PRZ-2	PRAZISE	SOLVENTE

FO-CON-13

3/11



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	LICITANTE	MARCA/ MODELO	FABRICANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
2	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	COBRAMEX / ULTRATEC-6000-LP	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PAZISE / PRZ-2	PAZISE	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	COBRAMEX / ULTRATEC-6000-LP	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	PLARRE / L250 60/60	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	RIMSA / PENTALLED 30E+30E	RIMSA P. LONGONI, S.R.L.	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PAZISE / PRZ-2	PAZISE	SOLVENTE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	RIMSA / PENTALLED 30N	RIMSA P. LONGONI, S.R.L.	SOLVENTE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	COBRAMEX / ULTRATEC-5000-LP	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PAZISE / PRZ-401	PAZISE	SOLVENTE
5	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	ATOM MEDICAL	ATOM	SOLVENTE
6	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	ATOM MEDICAL	ATOM	SOLVENTE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SPACELABS / QUBE	SPACELABS HEALTHCARE INC	SOLVENTE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	NIHON KHODEN	NIHON KHODEN	SOLVENTE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	NIHON KHODEN / CSM-1502	NIHON KHODEN	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
------	-----------	------------	--------	-----------	------------------

FO-CON-13

4/11



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".-----

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 101 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA

A) De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley, 102 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez cumplieron con los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, de acuerdo con lo siguiente:



2026
año de
Margarita

FO-CON-13

5 / 11



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026". -----

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	LICITANTE	IMPORTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$23,380.10	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	\$420,841.80	ACEPTABLE
1	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$86,777.50	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$1,561,995.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$23,380.10	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	\$210,420.90	ACEPTABLE
2	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$76,780.00	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$691,020.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$23,380.10	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	\$1,893,788.10	ACEPTABLE
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$27,701.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$2,243,781.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$32,134.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	\$2,602,854.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	531.562.1496.00.01	21303	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	EQUIPO	\$86,777.78	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$7,029,000.18	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$16,716.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	\$300,888.00	ACEPTABLE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$24,996.50	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	\$449,937.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$41,555.00	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$747,990.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	EQUIPO	\$52,899.90	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	\$1,904,396.40	ACEPTABLE
6	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	\$13,099.80	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	\$471,592.80	ACEPTABLE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$8,400.00	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	\$756,000.00	ACEPTABLE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$9,960.00	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	\$896,400.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

FO-CON-13

6/11



2026
año de Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	LICITANTE	IMPORTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$40,303.00	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$3,627,270.00	MAS BAJO NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina el arrendamiento de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 101 de su Reglamento a las ofertas que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026"

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	MENSUALIDADES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA/ MODELO	FABRICANTE	IMPORTE
1	531.562.1496.00.01	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	EQUIPO	2	9	\$23,380.10	COBRAMEX/ ULTRATEC-6000-LP	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	\$420,841.80
2	531.562.1496.00.01	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	EQUIPO	1	9	\$23,380.10	COBRAMEX/ ULTRATEC-6000-LP	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	\$210,420.90
3	531.562.1496.00.01	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	EQUIPO	9	9	\$23,380.10	COBRAMEX/ ULTRATEC-6000-LP	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	\$1,893,788.10
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN I.V.A.										\$2,525,050.80

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T04126-001-00	A partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	\$252,505.08

FO-CON-13

7 / 11



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".

LICITANTE ASIGNADO: INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026"

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	MENSUALIDADES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA/ MODELO	FABRICANTE	IMPORTE
7	531.619.0403.02.01	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	10	9	\$8,400.00	SPACELABS / QUBE	SPACELABS HEALTHCARE INC	\$756,000.00
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN I.V.A.										
\$756,000.00										

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T04126-002-00	A partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	\$75,600.00

LICITANTE ASIGNADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026"

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	MENSUALIDADES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA/ MODELO	FABRICANTE	IMPORTE
4	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	2	9	\$16,716.00	RIMSA / PENTALIED 30N	RIMSA P. LONGONI, S.R.L.	\$300,888.00
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN I.V.A.										
\$300,888.00										

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T04126-003-00	A partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	\$30,088.80

FO-CON-13

8 / 11



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026"

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	MENSUALIDADES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA/ MODELO	FABRICANTE	IMPORTE
5	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	EQUIPO	4	9	\$52,899.90	ATOM MEDICAL	ATOM	\$1,904,396.40
6	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	4	9	\$13,099.80	ATOM MEDICAL	ATOM	\$471,592.80
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN I.V.A.										\$2,375,989.20

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T04126-004-00	A partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	\$237,598.92

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 22 de abril de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

FO-CON-13

9/11



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:20 horas, del día 30 de marzo del año 2026.**

Esta acta consta de **11 (once) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. HAMAYRANI CERVANTES GRANILLO	JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

FO-CON-13

10 / 11



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026".-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2026
año de
Margarita
Maza

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

P R E S E N T E.

Por este medio y en referencia al correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2026, y Memorandum 138001150900/OA/0152/2026 de fecha 26 de marzo del 2026 del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026"

Se entrega la evaluación técnica para el proceso indicado.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa,
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Realizo Ing. Sergio Figueroa Pantoja Ingeniero Biomédico Delegacional.



Recibido
27-03-2026
01:20pm

Para su atención
Kalia
270326

Oficio N° 139001260100/SPM/0427/2026
Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de marzo de 2026



Handwritten scribble in blue ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026"

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026

ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROPOSICIÓN TÉCNICA

PARTIDA	GPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Cotizante	MARCA	MODELO	Registro sanitario	Punto 1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS	Punto 2 AT inciso e) Norma Oficial Mexicana	Punto 3 Tyc inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	Punto 4 anexos técnicos o folios o catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones	Punto 5 Respaldo de propuestas	Punto 6 y 7 regla 5.2 de las Reglas para la celebración de LICITACION Internacionales	Punto 8 Registro sanitario	Punto 9 (3) cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud	RESULTADO	Observaciones
7	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	10	Biomedica Pax	Life	LM-PLUS	2408E2024SSA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SOLVENTE	El acto de funcionamiento, responsable sanitario no es legible. El modelo ofertado en la DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS no coincide con los modelos que se integran en el registro sanitario y en los folios o catálogos presentados
3	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	9	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	PLARRE	L250 60 /60	No requiere DOF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO requiere DOF	CUMPLE	SOLVENTE	
1	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	2	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	COBRAMEX	ULTRATEC 6000-UP	No requiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO requiere DOF	CUMPLE	SOLVENTE	
2	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	1	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	COBRAMEX	ULTRATEC 6000-UP	No requiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO requiere DOF	CUMPLE	SOLVENTE	
3	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	9	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	COBRAMEX	ULTRATEC 6000-UP	No requiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO requiere DOF	CUMPLE	SOLVENTE	
4	11940	LAMPARA OBSTETRICA	2	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	COBRAMEX	ULTRATEC 5000-UP	No requiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO requiere DOF	CUMPLE	SOLVENTE	
7	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	10	Innovacion Médica y Tecnologías para la salud SA de CV	SPACELABS	QUBE	2615E2017 SSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	
3	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	RIMSAS	PENTALLED 30E+30E	No requiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO requiere DOF	CUMPLE	SOLVENTE	
4	11940	LAMPARA OBSTETRICA	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	RIMSAS	PENTALLED 30N	No requiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO requiere DOF	CUMPLE	SOLVENTE	
5	16379	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO/ CUÑA DE CALOR RADIANTE	4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	ATOM	Dual Incu I	2271E2013 SSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	
5	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	ATOM MEDICAL	BILI-THERAPY SPOT-TYPE	3129E2013SSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	
7	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	10	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	NIHON KOHLEN	PVA-4703	0331E2020SSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROPOSICIÓN TÉCNICA

ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARTIDA	GPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Cotizante	MARCA	MODELO	Registro sanitario	Punto 1, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS	Punto 2 AT inciso e) Norma Oficial Mexicana	Punto 3 Tyc inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	Punto 4 anexos técnicos o folletos o catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones	Punto 5 Respaldo de propuestas	Punto 6 y 7 regla 5.2 de las Reglas para la celebración de LICITACIÓN Internacionales	Punto 8 Registro sanitario	Punto 9) cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud	RESULTADO	Observaciones
1	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	2	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	PRAZISE	PRZ-2	No requiere DOF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No requiere DOF	CUMPLE	SOLENTE	
2	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	1	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	PRAZISE	PRZ-2	No requiere DOF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No requiere DOF	CUMPLE	SOLENTE	
3	21303	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	9	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	PRAZISE	PRZ-2	No requiere DOF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No requiere DOF	CUMPLE	SOLENTE	
4	11940	LAMPARA OBSTETRICA	2	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	PRAZISE	PRZ-401	No requiere DOF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No requiere DOF	CUMPLE	SOLENTE	
7	16398	MONITORES DE SIGNOS VITALES	10	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	NIHON KONDEN	CSM-1502	2405E2018SSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLENTE	

Evaluó propuestas técnicas

Ing. Sergio Figueroa Panfili
 Ingeniero Biomédico Delegacional

Autoriza

Dr. Hector Peña Del Real
 Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ANEXO NUMERO 2
(DOS)
EVALUACIÓN
LEGAL**

Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-T-41-2026
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026"

LICITANTE: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5	4.1.5 *	✓		
REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS	4.1.5.1	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6 *	✓		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7 *	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21	4.1.13 *	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EFECTUA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPIDAN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14 *	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15 *	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16 *	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17 *	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFINAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMTO.

Se informa al licitante INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplimiento con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero LA-50-GYR-0506GYR017-T-41-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Matall Peña Perez
Analista Supervisor E2



EVALUACIÓN LEGAL

LICITANTE: INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026.
LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	SIT. (X)	NO. (X)	OBSERVACIONES
4.1.1*	✓			Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1
4.1.2	✓			Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2
4.1.3*	✓			Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3
4.1.4*	✓			Declaración de Integridad. Anexo 4
4.1.5*	✓			Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5
4.1.5.1	✓			REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
4.1.6*	✓			Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 6
4.1.7*	✓			Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)
4.1.8	✓			Identificación oficial vigente.
4.1.9	✓			Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8
4.1.10	✓			Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9
4.1.11	✓			Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10
4.1.13*	✓			MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21
4.1.14*	✓			MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EFECTÚA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPIDAN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22
4.1.15*	✓			MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23
4.1.16*	✓			MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24
4.1.17*	✓			AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11
4.1.18	✓			Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.
4.1.19	✓			Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.
4.1.20	✓			Constancia de cumplimiento INFONAVIT.
4.1.21	✓			Información reservada y confidencial. Anexo 12
4.1.22	✓			Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13
4.1.23	✓			Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
4.1.24	✓			Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14
4.1.24	✓			Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(ades) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GVR-0506GYR017-T-41-2026
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026.

LICITANTE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.1*	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1*	✓	
4.1.2	Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓	
4.1.3*	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3*	✓	
4.1.4*	Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4*	✓	
4.1.5*	Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5*	✓	
4.1.5.1	REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS	4.1.5.1	✓	
4.1.6*	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	✓	
4.1.7*	Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	✓	
4.1.8	Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓	
4.1.9	Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	✓	
4.1.10	Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	✓	
4.1.11	Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓	
4.1.13*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21	4.1.13*	✓	
4.1.14*	POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	✓	
4.1.15*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	✓	
4.1.16*	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	✓	
4.1.17*	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17*	✓	
4.1.18	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓	
4.1.19	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓	
4.1.20	Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓	
4.1.21	Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	✓	
4.1.22	Escrito de no conflicto de intereses. Anexo 13	4.1.22	✓	
4.1.23	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓	
4.1.24	Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	✓	
4.1.24	Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	4.1.24	✓	

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GVR-0506GYR017-T-41-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------------------------	--------	---------------

4.1.1*	✓		Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1
4.1.2	✓		Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2
4.1.3*	✓		Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3
4.1.4*	✓		Declaración de Integridad. Anexo 4
4.1.5*	✓		Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5
4.1.5.1	✓		REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
4.1.6*	✓		Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 6
4.1.7*	✓		Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)
4.1.8	✓		Identificación oficial vigente.
4.1.9	✓		Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8
4.1.10	✓		Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9
4.1.11	✓		Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10
4.1.13*	✓		MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21
4.1.14*	✓		MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPULSEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22
4.1.15*	✓		MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23
4.1.16*	✓		MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24
4.1.17*	✓		AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11
4.1.18	✓		Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.
4.1.19	✓		Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.
4.1.20	✓		Constancia de cumplimiento INFONAVIT.
4.1.21	✓		Información reservada y confidencial. Anexo 12
4.1.22	✓		Escrito de no conflicto de intereses. Anexo 13
4.1.23	✓		Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
4.1.24	✓		Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14
Inclso d)	✓		Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Se informa al licitante SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR017-T-41-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mira, Karla Guadalupe Lopez Campos

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor EZ